
Dirección de Comisiones Vecinales: Creación

DECRETO N° 124
FECHA: 24.01.2024
PUBLICADO: 29.01.24

ARTICULO 1°.- Crease la DIRECCION DE COMISIONES VECINALES. Que entenderá en las tareas de organización general, control y enlace de todas las Comisiones Vecinales con la Municipalidad de la ciudad de Concordia. Tendrá rango de Dirección, Nivel 2. Se relacionará con la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo de la DIRECCION DE COMISIONES VECINALES de la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico, al Sr. LOBELOS NORBERTO ENRIQUE Agente, Documento Nacional de Identidad N° 24.942.330, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el artículo anterior.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-